

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nº 8 Acta 49 Fecha 16-julio-2024

<u>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 16/2024 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA - ID Nº 445.239</u>

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; la Resolución de DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 36 de fecha 30 de mayo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 339 de fecha 5 de abril de 2024; el informe CEO N° 36 de fecha 15 de julio de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 775 de fecha de 15 de julio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 7021/2022, según lo establecido en los Artículos 54 y 57 inciso c); que por Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone: TÍTULO VI, CAPITULO V. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) — Ejercicio 2024 en la cual se halla contemplada la presente convocatoria de "Servicio de Auditoría Externa"; que por Resolución N° 3 inserta en el Acta 36 de fecha 30 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional BNF N° 16/2024 para el "Servicio de Auditoria Externa"; que la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CD N° 339 de fecha 5 de abril de 2024; que por informe CEO N° 36 de fecha 15 de julio de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Cancelar la presente licitación; que por nota G.D.O.C. N° 775 de fecha de 15 de julio de 2024, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO R E S U E L V E:

- Art. 2°) Autorizar un Segundo Llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional para el Servicio de Auditoría Externa.-----
- Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 16/2024 para el Servicio de Auditoria Externa Segundo Llamado ID N° 445.239, en los mismos términos del primer llamado.

Asunción

MARIA DANIZIA BRITOS MARTÍNEZ Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nº 8 Acta 49 Fecha 16-julio-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 16/2024 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA **EXTERNA - ID Nº 445.239**

- Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.
- Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - MIEMBROS María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio